

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2421 Modificación del régimen de asignación de miembros del Grupo Municipal Socialista.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2020 se ha resuelto lo siguiente:

“Vista la solicitud del Portavoz del Grupo Socialista y de conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2019, sobre el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Local y a tenor de lo dispuesto por el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo en disponer:

Primero.- Dejar sin efecto la adscripción de doña M.^a Teresa Franco Martínez al régimen de dedicación exclusiva sin delegación de competencias y de doña Esther Nevado Doblas al régimen de dedicación parcial sin delegación de competencias, acordadas ambas por Decreto de Alcaldía de 2 de julio de 2019.

Segundo.- Adscribir a doña M.^a Teresa Franco Martínez en el régimen de dedicación parcial sin delegación de competencias y a doña Esther Nevado Doblas en el régimen de dedicación exclusiva sin delegación de competencias.

Tercero.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día 15 de mayo de 2020 inclusive, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 14 de mayo de 2020.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.